

## ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

# SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día doce de agosto de dos mil veintiuno, se realizó, a través del sistema de videoconferencia y de reuniones virtuales Microsoft Teams<sup>1</sup>, la Novena Sesión Extraordinaria de dos mil veintiuno del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), a la cual asistieron la Licenciada Liliana Herrera Martin, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, el Licenciado Pedro Meza Jiménez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y la Licenciada María Liliana Sandoval Herrera en representación del Titular del Órgano Interno de Control en la SESNA, con la finalidad de analizar, discutir y aprobar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- Presentación del proyecto de resolución CT/002-Ampl/2021 para aprobar la ampliación del plazo para dar contestación a la solicitud de información 4700100014421 presentada por la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional de la SESNA a efecto de dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia.
- 3. Asuntos generales.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Presidenta del Comité de Transparencia dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria del dos mil veintiuno del Comité de Transparencia de la SESNA.

### 2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Presidenta del Comité de Transparencia presenta a los miembros del Comité de Transparencia el proyecto de resolución señalado en el segundo punto del orden del día.

A continuación, expuso que la **Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional** solicitó la aprobación de la ampliación del plazo de la solicitud de acceso a la información con folio 4700100014421en la que solicitaban lo relativo a un contrato de arrendamiento de equipo de cómputo, alegando que derivado del retraso de la entrega de los equipos y las pláticas que se tienen con los proveedores, no están en posibilidad de entregar la información completa al particular. En consecuencia, solicitó se aprobara la ampliación del plazo de la solicitud de acceso a la información con folio 4700100014421, ello a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en la **LGTAIP**.

Una vez analizado el expediente de la solicitud, el Comité de Transparencia considera que, la información con la que cuenta actualmente la **Unidad de Servicios**Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional es suficiente para dar respuesta a la solicitud presentada y coincide en que, de aprobarse la ampliación solicitada, se podría entregar información adicional que no solicitó expresamente la persona solicitante pero que está relacionada con el tema central de la solicitud.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Herramienta utilizada como consecuencia del pandemia del virus SARS-CoV2 causante de la enfermedad denominada COVID-19 y la etapa de confinamiento como medida precautoria para evitar su propagación iniciada a finales de marzo del 2020.



# ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

# SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Sin embargo, privilegiando el acceso expedito a la información en posesión de la **SESNA** y analizando la información con la que actualmente cuenta la unidad administrativa competente se concluye que está en posibilidades de responder de forma exhaustiva la solicitud presentada.

Los integrantes del Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (**LFTAIP**) aprueban por unanimidad la siguiente:

Resolución CT-002-Ampl-2020.- El Comité de Transparencia de la SESNA, APRUEBA por unanimidad de votos que no es necesaria la ampliación del plazo de respuesta ya que se cuenta con información suficiente para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 4700100014421

Al no haber más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio y se firma esta acta por los que en ella participaron.

MTRA. LILIANA HERRERA MARTIN

Titular de la Unidad de Transparencia Presidenta del Comité de Transparencia

LIC. PEDRO MEZA JIMÉNEZ

Responsable del Área Coordinadora de Archivos

LIC. MARÍA LILIANA SANDOVAL HERRERA

En representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción